



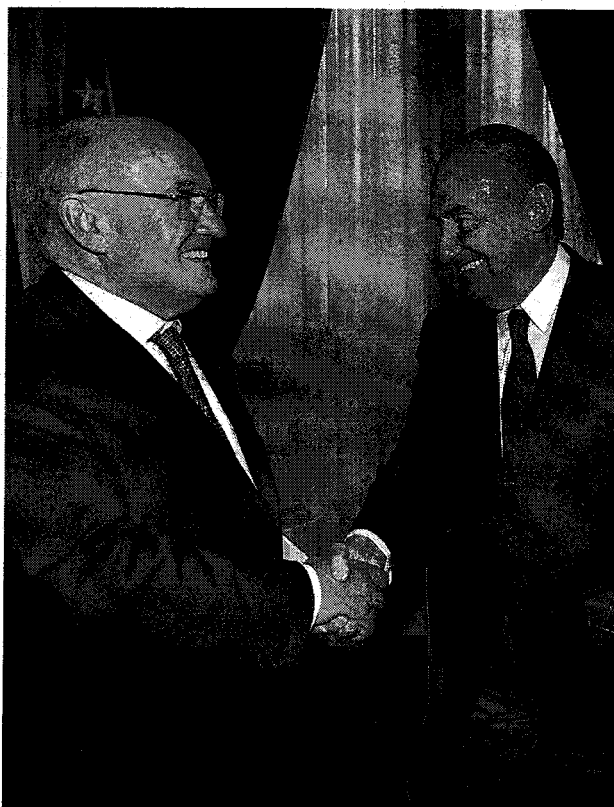
“A los vocales del CGPJ no deben nombrarlos los jueces”

FORO DE LA NUEVA SOCIEDAD/ Carnicer, presidente de los abogados, cree que este sistema “genera corporativismo”. Pide la protección de los visados profesionales.

José M^a López Agúndez. Madrid
“A los miembros del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) no deben nombrarlos los jueces”, afirmó ayer Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), durante su intervención en el desayuno informativo del Foro de la Nueva Sociedad, organizado por Nueva Economía Forum en colaboración con Abertis. Carnicer —que fue presentado por Miquel Roca, presidente del Bufete Roca Junyent—, describió la difícil situación que atraviesa la abogacía española con motivo de la adaptación de la Directiva de Servicios y dibujó el panorama profesional para los próximos años.

Roca destacó que los abogados y los colegios profesionales “viven momentos de inquietud y desconcierto” sobre el destino final de la transposición de la Directiva.

A una cuestión planteada por Aurelio Alonso Cortés, columnista de EXPANSIÓN, sobre la fórmula de elección del CGPJ, Carnicer matizó que la opción de que los jueces elijan al CGPJ es un planteamiento que “genera corporativismo”. Para el máximo representante de la abogacía española es necesario “acabar



Carlos Carnicer, presidente del CGAE, saluda a Miquel Roca. / Efe

con la utilización del CGPJ como poder porque es una Administración Pública”. Sus palabras se refieren al debate sobre si la elección de los vocales debe hacerla el Parlamento, como ahora, o si también deben intervenir los jueces, como era antes de 1985.

Carnicer rechazó las críticas insinuadas a los colegios por su “silencio” en el caso ‘Gürtel’

Como retos para la abogacía en los próximos años, el presidente del CGAE destacó el desarrollo pendiente de la Ley de Acceso, que introducirá un nuevo sistema para acceder al ejercicio de la abogacía y que entrará en vigor en 2011. Sobre esta ley, apuntó que “ya estamos llegando tarde”, ya que después de una *vacatio legis* de cinco años y a poco más de un año de implantación, todavía “no tenemos el reglamento”.

Por último, Carnicer destacó el desarrollo normativo de la Ley *Omnibus*, cuestión sobre la que advirtió de los “problemas” que tendría una regulación “destructiva” del visado —una de las fuentes de financiación de los colegios y que consiste en una revisión técnica del trabajo que hacen los profesionales—, lo que afectaría al empleo de más de 5.000 técnicos que están en los colegios profesionales y crearía un “problema de seguridad para los ciudadanos”.

El presidente del CGAE rechazó las críticas insinuadas a los colegios por su “silencio” en la defensa de los abogados en el caso Gürtel: “El posicionamiento de la abogacía ha sido frente al hecho de la violación del derecho de defensa, no frente al caso concreto”.